



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA)

Plaza del Real nº 12 - 05200 ARÉVALO (Ávila) – Tel.: 920300001/ Fax: 920300852

### ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE MADERAS EN EL MONTE Nº 25 Y CAMPAÑA 2011.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría.
  - 2) Domicilio: Pza. del Real, 12
  - 3) Localidad y código postal: Arévalo 05200
  - 4) Teléfono: 920.30.16.90
  - 5) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.ayuntamientoarevalo.es](http://www.ayuntamientoarevalo.es).

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Administrativo especial.
- b) Descripción: Aprovechamiento de maderas en el monte de U.P. nº 25 y campaña 2011.
- c) Características:
  - Lote 1: Localizado en Rodal 3, cuartel A, compuesto de 1.944 pies con volumen de 1.056 m<sup>3</sup>.
  - Lote 2: Localizado en Rodales 14 y 16, cuartel B, compuesto de 3.436 pies con volumen de 1.855 m<sup>3</sup>.
  - Lote 3: Localizado en Rodales 14 y 15, cuartel C, compuesto de 1.961 pies con volumen de 1.385 m<sup>3</sup>.

La modalidad del aprovechamiento es a riesgo y ventura. Contada de las trozas apeadas a pie de tocón.
- d) Plazo de duración del contrato: doce meses a partir de la adjudicación.

#### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio más alto.

#### 4. Tipo de licitación:

- a) Lote 1: Valor de tasación: 6.336 €.  
Valor índice: 7.929 €.
- b) Lote 2: Valor de tasación: 11.130 €.  
Valor índice: 13.912,50 €.
- c) Lote 3: Valor de tasación: 8.310 €.  
Valor índice: 10.387,50 €.

#### 5. Garantías exigidas. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

#### 6. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.
- b) Modalidad de presentación: cláusula 8 del Pliego de cláusulas administrativas.

En Arévalo, a 11 de Marzo de 2011

EL ALCALDE,

Fdo.: Vidal Galicia Jaramillo